

02 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Oficio N° 19392 de fecha 01.04.2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 7 de 2011;
- 2.- El Decreto N° 1838 de fecha 22.04.2013 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo y se designa Fiscal a don Carlos Tiznado López;
- 3.- La Vista Fiscal a través de la cual se propone al Alcalde absolver de los cargos formulados a don Nibaldo Maturana Navarro;
- 4.- El Memorándum N° 713 de fecha 04.11.2013 del Director de Asesoría Jurídica;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **ABSUELVASE** a don **NIBALDO MATURANA NAVARRO**, Director (s) de Obras Municipales, [REDACTED] Plencia Directivo grado 6°, de los cargos formulados en el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 1838 de fecha 22.04.2013.

2.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Secretaría Municipal
- 5.- Depto. de RR.HH

- 3.- Dir. de Control
- 6.- Dir. de Obras